ACTA DE APERTURA Nº 08-2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"

En Ciudad del Este, capital del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los **veintidós**, días del mes de **Octubre** del año **dos mil diecinueve**, siendo las **07:30** horas, en la sede de la Décima Región Sanitaria, Oficina del Departamento Administrativo Regional, sito en Supercarretera Internacional Ruta Mcal. López c/Yguazu, se encuentran presentes: las siguientes personas **Mercedes Raquel Rivas, Responsable de la Sub UOC Nº 10 – Alto Paraná**, a los efectos de realizar la apertura de los Sobres/Ofertas presentados para el proceso de la **Contratación Directa Nº 08-2019 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" ID Nº 365.056.** Al momento de la apertura se recepcionó **03 (Tres)** sobre de Ofertas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres verificándose los documentos básicos que contiene, se da lectura al monto total de las Ofertas las cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	Nº ITEMS	MONTO DE LA OFERTA
-INTELFLY S.A.	6 Items	Gs. 7.820.000.
-J y A Distribuidora	6 Ítems	Gs. 9.768.000.
-G.C.E. Grupo Comercial Empresarial	6 Ítems	Gs. 7.510.500.

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requerida en la Carta de Invitación y Anexos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para el acto de apertura.

Empresa	Documentos Solicitados el PBC	Documentos presentados	Cumple/No cumple
INTELFLY S.A.	Formulario de la Oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de la Oferta se halla debidamente firmado y conformado	CUMPLE
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Xma. Región Sanitaria	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Xma. Región Sanitaria POR Gs. 5.000.000 (cinco millones).	CUMPLE
	Poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta.	Poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta.	CUMPLE
	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20. Resolución Nº 330.	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20. Resolución Nº 330. (SIPE)	CUMPLE

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA
SUB UOC Nº 10 – ALTO PARANA
TELEFAX 061-506588

Empresa	Documentos Solicitados el PBC	Documentos presentados	Cumple/No cumple
J y A DISTRIBUIDORA	Formulario de la Oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de la Oferta se halla debidamente firmado y conformado	CUMPLE
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Xma. Región Sanitaria	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Xma. Región Sanitaria POR Gs. 500.000 (Quinientos mil).	CUMPLE
	Poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta.	Poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta.	CUMPLE
	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20. Resolución Nº 330.	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20. Resolución Nº 330. (SIPE)	CUMPLE

Empresa	Documentos Solicitados el PBC	Documentos presentados	Cumple/No cumple
G.C.E. Grupo Comercial Empresarial	Formulario de la Oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de la Oferta se halla debidamente firmado y conformado	CUMPLE
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Xma. Región Sanitaria	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Xma. Región Sanitaria POR Gs. 500.000 (Quinientos mil).	CUMPLE
	Poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta.	Poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta.	CUMPLE
	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20. Resolución Nº 330.	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20. Resolución Nº 330. (SIPE)	CUMPLE

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Sin otro punto que tratar, previa lectura y ratificación de su contenido se da por terminado el acto siendo las **07:50,** en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Raquel Rivas
Responsable
Sub UOC - XRS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ DECIMA REGION SANITARIA ★ SUB UOC N° 10 ★ ALTO PARANA